



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza la gratificación al C. Rafael Ramírez Zúñiga quien prestó sus servicios como “Asistente Parlamentario” de la Diputada María Sandra Ugalde Basaldúa, con efectos al 01 de julio de 2010 y hasta el 15 de abril de 2011.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diez horas del 27 de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una Reunión Extraordinaria, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados;
- III. Que la Diputada María Sandra Ugalde Basaldúa ha hecho ante este Comité la solicitud para el pago de la gratificación del C. Rafael Ramírez Zúñiga, quien causo alta con fecha 01 de julio de 2010, y causando baja el 15 de abril de 2011;
- IV. Que toda vez que el C. C. Rafael Ramírez Zúñiga, prestó sus servicios como “Asistente Legislativo” por un periodo mayor a los seis meses y siendo que no se llevó a cabo el otorgamiento de su gratificación, este Comité considera procedente su otorgamiento;



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría General, realice el pago por concepto de gratificación al C. Rafael Ramírez Zúñiga, quien venía prestando sus servicios como "Asistente Parlamentario" de la Diputada María Sandra Ugalde Basaldúa, y en su caso se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo y se informe a este Comité al momento de realizarlas.

Dado en el Palacio legislativo de San Lázaro, el 27 de marzo de 2012

Titular

Sustituto


Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz
Suplente GP-PRD


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos
Suplente GP-PRI


Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez
Suplente GP-PAN

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez
Suplente GP-PVEM

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández
Suplente GP-PT

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales
Suplente GP-NUEVA ALIANZA

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-CONVERGENCIA)

Diputado Pedro Jiménez León
Suplente GP-CONVERGENCIA